



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.820,1

MAT: APRUEBA
MODIFICACIONES DE
CONTRATOS.-

LAJA, 20 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 86 de la directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1774 del 19.04.13 que aprueban contratos de trabajo con la Sra. María Elena Osses Martínez y Sra. Marcia Saray Cerda Cea, auxiliares de buses escolares del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Autorización Sr. Alcalde de fecha 20.08.13.
- 4.- Contratos de trabajo de fecha 19.04.13.
- 5.- Modificaciones de Contratos.
- 6.- Ley 19.464 y sus modificaciones.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBANSE** modificaciones de contratos de trabajos con las funcionarias que se indican, en funciones de Auxiliares de Buses Escolares del Departamento de Educación Municipal, en lo que dice relación con su sueldo base, el que quedará a contar del 01 de agosto del 2013 en \$288.000 (doscientos ochenta y ocho mil pesos), en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre Marcia Saray Cerda Isla
R.u.t.

Nombre María Elena Osses Martínez
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓